



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 12 de septiembre de 2016, a las 11H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0370-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Víctor Hugo Martínez Chejin, en contra de la sentencia de 7 de noviembre del 2012, dictado por la Sala de lo Civil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario por rescisión de contrato por lesión enorme N.º 008-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



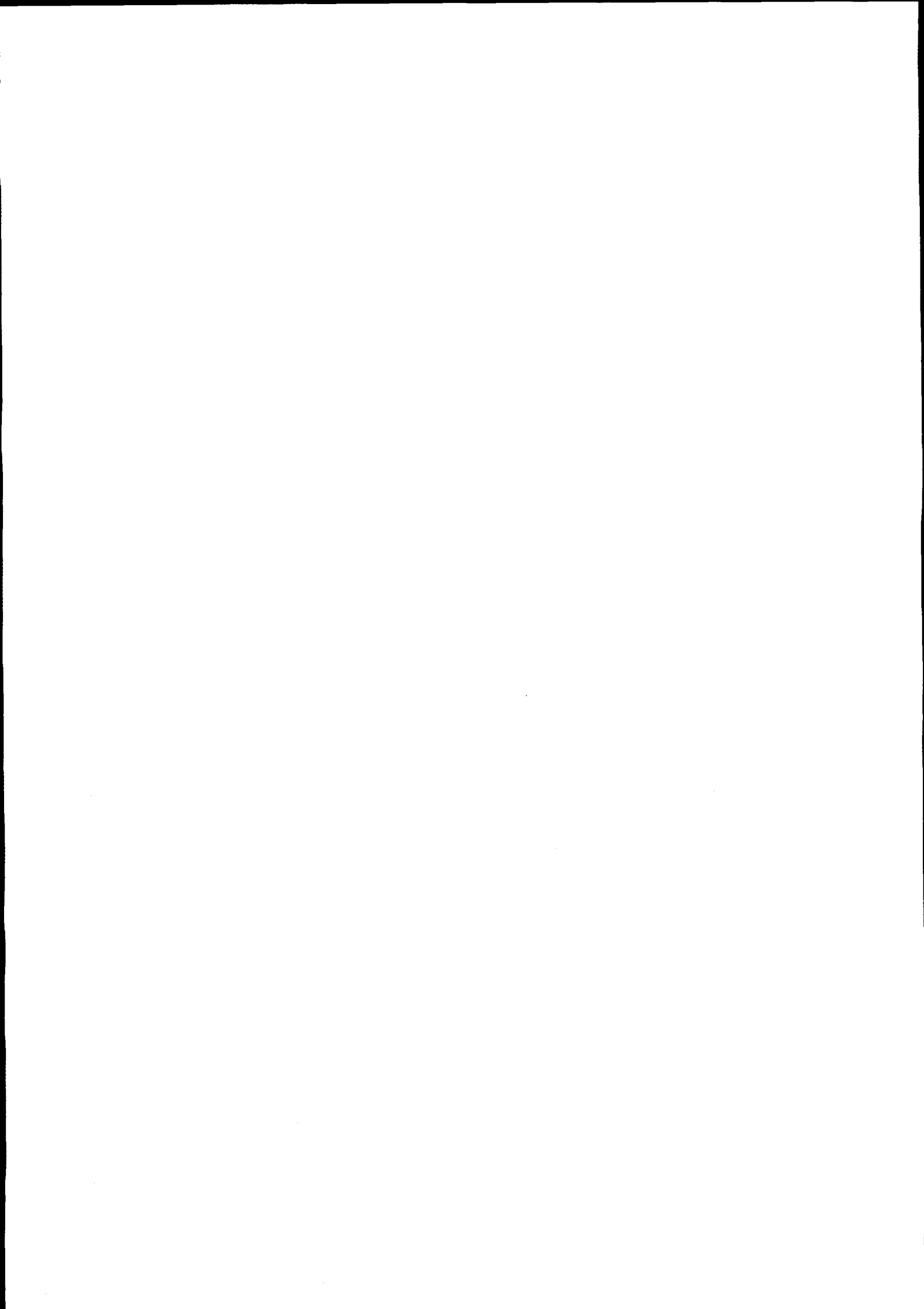
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0370-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia de Pleno de 12 de septiembre del 2016, a los señores Víctor Hugo Martínez Chejin, en la casilla judicial **4752**, y a través de los correos electrónicos: guillermo.martinez17@foroabogados.ec; guimar85@hotmail.com; a Aurelio Hipólito Saritama Correa y Yanett Margoth Aizaga Merino, en la casilla judicial **203**, y a través del correo electrónico: jvsaritama@hotmail.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional **019**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ





GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 586

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JOSÉ LUIS ORTEGA JÁTIVA, GERENTE GENERAL DE LA CLÍNICA ESMEIN CÍA. LTDA.	3957	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	932	1096-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 23 DE AGOSTO DEL 2016
VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ CHEJIN	4752	AURELIO HIPÓLITO SARITAMA CORREA Y YANETT MARGOTH AIZAGA MERINO	203	0370-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		FIDEICOMISO MERCANTIL SORRENTO	064	0965-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		COMPANÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A., FRANCISCO HERRERA, (PERITO)	3906		
			4546		
SEGUNDO DAVID ACHOTE CANO	4241	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	3948	0620-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ARCOTEL	1491	ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR-CALCETA, PROVINCIA DE MANABÍ	4230	0044-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		ANDRÉS DONOSO ECHANIQUE, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COMPANÍA OTECEL S.A.	3840		

Total de Boletas: **(12) DOCE**

QUITO, D.M., 15 de Septiembre del 2.016


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

12 boletas
15/1/2016
15-Sept-2016
AS H



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
 Fecha: 15 SET. 2016
 Hora: 15:30
 Total Boletas: 22

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 497

ACTOR	CASILL A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1096-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 23 DE AGOSTO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0370-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
LETICIA SORIANO DE GUERRERO, PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA PABLICORP S.A.	175; 329	FIDEICOMISO MERCANTIL SORRENTO	149; 802; 864	0965-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
SEGUNDO DAVID ACHOTE CANO	616	COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	020	0620-12-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
MIGUEL ARTURO BAYAS ZURITA	594; 734	EVELYN ALEXANDRA SORIA CABRERA, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL	074; 079	0026-12-IS	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		
		PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001	0044-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (22) VEINTIDÓS

QUITO, D.M., 15 de Septiembre del 2.016

Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 14:57
Para: 'guillermo.martinez17@foroabogados.ec'; 'guimar85@hotmail.com';
'jvsaritama@hotmail.com'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0370-13-EP
Datos adjuntos: 0370-13-EP-prov.pdf

